

LAS EMPRESAS PUBLICAS FORESTALES

Francisco Javier Musalem L.

CARACTERIZACION DEL SECTOR FORESTAL

EL sector forestal puede ser caracterizado por las siguientes aseveraciones:

- * Grandes superficies forestales.
- * Un alto potencial de producción.
- * Una precaria participación en el producto interno bruto del país, que ha limitado y restringido los apoyos para su desarrollo.
- * Una elevada importación de productos forestales y derivados, para satisfacción del mercado interno.
- * Areas forestales en las que habitan los grupos más marginados de las zonas rurales.
- * Desconocimiento generalizado de los beneficios que proporciona la actividad, considerado como la palanca de desarrollo en esta zona.
- * Reducida prioridad para canalizar apoyos para desarrollar la actividad, derivados principalmente de la comparación con los sectores vecinos: agricultura y pecuaria.

DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES Y FORMAS DE PARTICIPACION DEL ESTADO

- * Como es conocido, los bosques, selvas y zonas áridas pueden producir servicios como son: la protección a otros recursos, conservación genética y recreación, y obtener de ello bienes como son madera, resina, frutas, raíces, etc.

* Para el aprovechamiento de los bienes y servicios el Estado creó una administración que ha establecido los sistemas para normar y regular esta actividad, bajo este marco existen la vigilancia, los controles para los aprovechamientos, (basado en los estudios dasonómicos y paso de años) para el transporte de insumos y productos, para la ubicación y permisos de funcionamiento para talleres e industrias, para el control y combate de incendios.

* La administración central también es responsable de la investigación, educación, capacitación, así como para el extensionismo, además de realizar los inventarios de los recursos para desarrollar su planificación.

* El Estado regula y controla los llamados "Servicios Técnicos Forestales", servicios que consisten en la ejecución de los trabajos de campo previos al aprovechamiento, los marqueos y la reforestación si lo amerita.

* El Estado se ha adjudicado también la responsabilidad del fomento, restauración, regularización de suelos, actividad que desarrolla en forma precaria presumiblemente debido a la dimensión de las inversiones y su reducido presupuesto.

* El Gobierno ha tratado de intervenir en la organización de los dueños y poseedores de los bosques para crear unidades de producción, convirtiéndose de esta manera en promotor de la actividad.

* Los requerimientos financieros especializados se han tratado de otorgar a través de líneas de crédito que únicamente prevén las instalaciones industriales primarias y el capital de trabajo, en esta área se ha observado un desconocimiento de los requerimientos que repercute en una falta de mecanismos establecidos para el otorgamiento de los créditos forestales.

* El extensionismo ha resultado tan precario que la conciencia requerida para orientar la participación de la comunidad en los aprovechamientos aún no se ha dado.

* Bajo estas condiciones, las empresas particulares se han desarrollado única y exclusivamente en las áreas de la producción de bienes identificados, como los organismos que producen y establecen industrias, primarias en su mayoría, y alguna que otra de industria secundaria que requiere alta intensidad de capital.

* A pesar de que las empresas privadas han podido intervenir en empresas de prestación de servicios, en la conservación, recreación y protección y en el fomento creando empresas de reforestación, su intervención en estas áreas ha

sido nula, dado creemos, el poco atractivo que les representa, por los periodos tan largos de respuesta.

* Se presume que por los precarios y lentos y limitados resultados que se han obtenido en la intervención de empresas privadas en el sector, obligó al Estado a intervenir en la producción conjuntamente durante el periodo de crisis de la Segunda Guerra Mundial para incrementar la obtención de celulosa y papel que en aquel entonces resultaba difícil obtener.

INTERVENCION DEL GOBIERNO EN LA POLITICA FORESTAL

* Es conocido que las empresas públicas le dan mayor peso a la aplicación de las utilidades para fines sociales, la generación de empleos, la forma de participación de los obreros, la inducción en la intervención de los propietarios de los recursos, las funciones reguladoras en el mercado, el objetivo como agentes innovadores, el ajuste de las prestaciones sociales y en general, el desarrollo del área, que resultan ser los objetivos primordiales de las empresas públicas forestales.

* En la actualidad, el Estado ha intervenido en la producción forestal creando 3 organismos públicos descentralizados, 16 empresas de participación estatal mayoritaria, 2 empresas de participación estatal minoritaria, 2 fideicomisos, que son unidades paraestatales relacionadas con la producción forestal maderable.

* Asimismo, ha creado algunas entidades paraestatales relacionadas con la producción forestal no maderable y de servicios, como son: 2 organismos públicos descentralizados, 3 empresas de participación estatal minoritaria y 5 fideicomisos.

* Debemos aclarar que las unidades de producción de los gobiernos estatales mencionados y que en el sector forestal tienen importancia, puesto que sobrepasen 4 de estos organismos (anexo).

* De estas unidades paraestatales existen 13 que se dedican a la extracción de materia prima, 14 a la de aserrío, 6 a la de tableros y chapa de triplay, 5 a la de celulosa y papel, 2 a la de resina, 4 que prestan servicios, 1 dedicada a la artesanía de palma, otro a la de productos farmacéuticos, 1 a la de productos derivados del mezcal de la vaina del cen y corteza de quina, otra más a la de explotación del guayule y una a la de creación de bosques mediante plantaciones forestales.

ANALISIS Y RESULTADOS OBTENIDOS

* A pesar de que en la actividad forestal, la participación del Estado presenta una amplia gama de aspectos en donde sus funciones varían desde el señalamiento de la política, administración y control de los recursos, hasta la de fomentador y restaurador de suelos, controlador de los servicios técnicos, organismo financiero, protector, conservador, productor y moderador comercial, sobresale el hecho de los requerimientos de la promotoría y una asesoría técnica a los organismos productores principalmente de las empresas del sector social.

* La gama de funciones que el Estado desarrolla ha hecho que su participación se observe incompleta y débil en la mayoría de los aspectos mencionados, que están requiriendo por otra parte, un robustecimiento de las acciones si se desea orientar el desarrollo de la actividad.

* La intervención del Estado en la producción forestal, independientemente de considerarla como una estrategia de política que se observa adecuada, remarca una falta de congruencia e inconsistencia en su participación debido sentimos, a la falta de una estrategia establecida para la participación del Estado en la actividad productiva, un plan de desarrollo que sea el instrumento que sirva para aglutinar la política establecida, sobre producción e industrialización forestal, y sirva también para inducir las actividades que no le corresponden, pero que estableció la Federación.

* Un plan de desarrollo que prevea cómo apoyar a los grupos organizados existentes en sus áreas de abastecimiento de las empresas públicas, con la tendencia a hacer participar cada vez más en el proceso de producción al propietario y poseedor del recurso.

* Un plan de desarrollo que prevea auspiciar la creación de industrias que las necesidades y posibilidades de la actividad forestal y México requieren y que no son atractivas para los industriales particulares.

* Un plan que logre unificar los criterios normativos, operativos y corporativos de las empresas públicas forestales.

* Un plan que logre crear un mecanismo para canalizar por un conducto único los financiamientos y pueda participar y regular la comercialización de los productos forestales.

* Un plan que considere a la celulosa y el papel industrias que deben ser diferenciadas ya que por su tamaño, complejidad e importancia social y cultural,

imponen una estrategia particular en su desarrollo y en donde el Estado debe considerar su participación directa por medio de las empresas públicas por las grandes inversiones que en la actualidad se requieren.

PROPUESTAS

* La participación del Estado en la producción a través de las empresas públicas, demanda con urgencia la elaboración de un plan maestro que contemple los mecanismos de coordinación, inducción y concertación para la ejecución de las líneas que urge aplicar en la producción e industrialización del sector forestal.

* Este plan deberá estar indicado en los planes generales relativos al manejo de los recursos, al abastecimiento de las industrias, a la obtención de servicios que debe prestar el bosque, al desarrollo de la industria forestal, y a la participación social y estatal que se han señalado. De ninguna manera debe desligarse de las funciones normativas y de control y de promoción que el Estado desarrolla por medio de otra de sus unidades.

ANEXO

I. Entidades paraestatales relacionadas con la producción forestal maderable:

Organismos Públicos Descentralizados

- Forestal Vicente Guerrero
- Productos Forestales de la Tarahumara
- Productos Forestales Mexicanos

Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

- Aserraderos Técnicos Nacionales, S.A.
- Aserraderos Pápalo, S.A.
- Compañía Industrial de Atenquique, S.A.
- Chapas y Triplay, S.A.
- Celulosa del Pacífico, S.A.
- Fomento Industrial Forestal, S.A. de C.V.
- Fábricas de Papel Tuxtepec, S.A.
- Industrias Forestales Integrales, S.A.
- Industrial Maderera Etlá, S.A.
- Maderas Industrializadas de Quintana Roo, S.A.

- Productos de Maderas Finas, S.A.
- Servicios Forestales, S.A.
- Silvícola de los Chimalapas, S. de R.L.
- Silvícola Magdalena, S. de R.L.
- Triplay de Palenque, S.A.
- Unión Forestal de Jalisco y Colima, S.A.

Empresas de Participación Estatal Minoritaria

- Bosques y Maderas de Chignahuapan-Zacatlán, S.A. de C.V.
- Compañía Forestal de la Lacandona, S.A.

Fideicomisos

- Fideicomiso para el Aprovechamiento de Maderas utilizables en Uxpanapa, Ver.
- Fideicomiso para el Desarrollo del Plan de Estructuración de Bosques Artificiales.

II. Entidades paraestatales relacionadas con la producción forestal no maderable y de servicios:

Organismos Públicos Descentralizados

- Comisión Nacional de Zonas Áridas
- Promotora del Maguey y del Nopal

Empresas de Participación estatal mayoritaria

- Fidepal, S. de R.L. de I.P. y C.V.
- Proquivemex División Agroindustrial, S.A. de C.V.
- Resinera Ejidal de Michoacán, S.A.

Fideicomisos

- Fideicomiso del Fondo Candelillero
- Fideicomiso del Fondo Forestal
- Fideicomiso Fondo para la Capacitación Forestal Campesina
- Fideicomiso para la Explotación de la Hierba de Candelilla
- Fideicomiso que tendrá por objeto la investigación, el cultivo y la comercialización del hule natural

Organismos Públicos Descentralizados (estatales)

- Aprovechamientos Forestales de Nayarit
- Protectora e Industrializadora del Bosque (Estado de México)
- Productos Forestales de Michoacán.